

22 de enero de 2020  
**DIEE-DC-A-0008-2020**

**Señores**  
**Junta de Educación**  
**Escuela Tres Esquinas, código 1675**  
**San Carlos, Alajuela**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en acuerdo contenido en el acta No. 222-2019, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada a las catorce horas del día veinte de diciembre del dos mil diecinueve y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales para la elaboración de planos y documentos, para la construcción de Obras Prototipo: 1 aula académica aislada de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 7 aulas académicas adosadas de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 laboratorio de computo de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 taller de hogar primaria de 108 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 taller de Industriales primaria de 108 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 aula de música de 144 m<sup>2</sup> adaptar prototipo 2016, 2 aulas de preescolar 84 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 batería sanitaria tipo 1- 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 comedor 144 m<sup>2</sup> prototipo 2014, 1 extensión de comedor 79 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 biblioteca de 72 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 administración de 84 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 1 aula rural 90 m<sup>2</sup> prototipo 2016, 418 m<sup>2</sup> de monitor prototipo 2016, 96 m<sup>2</sup> de paso cubierto prototipo 2016, 1 bicicletario prototipo 2016, 1 caseta de guarda prototipo 2016, 62 m<sup>2</sup> de área de espera padres de familia prototipo 2016, y de las siguientes Obras Complementarias: 40m de cerramiento extensión de comedor baranda, 504 m<sup>2</sup> de demolición estructuras existentes (incluye acarreo de escombros y botadero), 77 m de cerramiento perimetral fachada muro y rejas, 258.27 m de cerramiento perimetral tapia prefabricada con alambre navaja, 384.6 m<sup>2</sup> de acceso adoquinado, 1 portón vehicular, 1 portón peatonal, zacate, bancas concreto, jardín, asta, rotulo corpóreo iluminado, rotulación de pabellones, 2 play ground, 18.75 m<sup>2</sup> de rampas techadas (incluye barandas), 2.5 m<sup>2</sup> de escaleras techadas (incluye barandas), acondicionamiento de planché techado existente (incluye resane, reforzamiento de soldadura, pintura de estructura de techo, mantenimiento y pintura de cubierta, hojalatería, bajantes, repello de planché, pintura y demarcación de cancha, colocación de tableros, sistema eléctrico, sistema de sonido, construcción de vestidores, graderías y escenario), acondicionamiento eléctrico y mecánico de aula académica a construir para uso de sala de profesores, sistema eléctrico externo (incluye además sistema de alarma contra incendio, sistema de sonido, sistema telefónico, circuito cerrado de televisión), sistema pluvial externo, sistema sanitario externo incluye además sistema de riego con agua residual tratada), sistema de agua potable externo (incluye además estructura metálica y 1 tanque

almacenamiento de 10000 Lt), 768.87 m<sup>3</sup> de movimiento de tierras corte y bote, 1691.52 m<sup>3</sup> de relleno compactado para conformación de terraza, acondicionamiento de 2 aulas existentes para convertir en oficina de archivo pasivo, cuarto de conectividad y bodega de conserjería, en la Escuela Tres Esquinas, San Carlos, Alajuela; aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La presente contratación deberá desarrollarse de conformidad con el informe diagnóstico No. DIEE-DGPE-1982-2018, los términos de referencia y requerimientos técnicos contractuales establecidos por el Departamento de Gestión de Proyectos Específicos según oficios DVM-A-DIEE-DGPE-3675-2019, DVM-A-DIEE-DGPE-3707-2019 y DVM-A-DIEE-DGPE-3734-2019.

El monto máximo autorizado para hacerle frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación es de ₡35.764.992,83 (treinta y cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y dos colones con ochenta y tres céntimos).

Se deberá invitar como mínimo tres potenciales oferentes.

La Junta deberá contar con la asesoría del Departamento de Contrataciones en cuanto a la elaboración del cartel de licitación, invitaciones, consultas y aclaraciones al cartel de licitación, recepción de oferta, análisis de ofertas, análisis integral del procedimiento, recomendación de adjudicación, fase recursiva, firmeza, contrato, posibles adendas, trámite de aprobación interna del contrato y posibles adendas (en caso de ser necesario), procedimientos administrativos sancionatorios, indemnizatorios y resolutorios derivados de esta contratación.

El Departamento de Gestión de Proyectos Específicos o el Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa de la DIEE deberán verificar la correcta ejecución del contrato en la fase de elaboración de planos y documentos; y el Departamento de Ejecución y Control en la fase de control de ejecución del proyecto, en caso de que se hayan contratado estos servicios.

A partir de la notificación del presente oficio, la Junta tendrá un plazo de tres meses para adjudicar. Excepcionalmente podrá adjudicarse en un plazo mayor al indicado en la presente autorización, no obstante, deberá incorporarse al expediente administrativo un informe que contenga las razones por las cuales se extendió.

La Junta deberá implementar las normas de control interno necesarias para la adecuada administración de los recursos públicos involucrados en la presente autorización.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. ES TODO.

Cordialmente,

**Catalina Salas Hernández**  
Jefe a.i.

Cc: Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.  
William Sáenz Campos, Jefe, DEC.  
CSH/rco.